

DERECHOS MENSTRUALES
ORGANIZACIÓN TYET
AGUACUP.COM
BOGOTA, COLOMBIA
SUR AMÉRICA

INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS MENSTRUALES

MI · SANGRE · MIS · REGLAS

Menstruación, sí, sangre menstrual, endometrio, ciclos.... Y así, empezamos por nombrar lo innombrable. Empezamos por llamar la atención hacia lo urgente. Todos los meses convivimos con personas menstruantes. La sangre menstrual está presente en nuestro presente. Además de ser el primer alimento de todos los seres humanos que logran nacer en este plano. Sin ella nuestra especie simplemente no existiría. ¿No es absurdo que algo tan esencial y natural esté tan estigmatizado?

Desde el año 2014 se empezó hablar con mayor frecuencia sobre los Derechos Menstruales y la relación directa de la experiencia menstrual con los Derechos Humanos. Hoy quiero hacer un llamado a centrar nuestra atención en la importancia que estos tienen en la vida de las personas menstruantes y no menstruantes, con especial enfoque en nuestros países, en mi caso: Colombia. Es urgente reconocer que la experiencia menstrual no es solamente una experiencia íntima femenina, es una experiencia que atraviesa la calidad de vida, el acceso a oportunidades, la economía, la salud, la sexualidad, la vida pública y privada y el disfrute de los Derechos Humanos de millones de personas.

Antes de continuar me gustaría plantear algunas preguntas. Probablemente pensar sobre ellas o incluso intentar responderlas permitan a quien lea este documento una comprensión más amplia sobre los Derechos Menstruales y su significado.

1. ¿Qué le ocurre a las personas menstruantes que no tienen acceso a productos para el manejo de su higiene menstrual?, por ejemplo, ¿qué situación enfrenta una niña o una mujer, si durante los días que experimenta su sangrado menstrual, no tiene acceso a toallas higiénicas, tampones, copas menstruales, esponjas marinas o cualquier otro producto que le facilite habitar su experiencia menstrual?
2. ¿Y si una persona está menstruando y no tiene acceso al agua para acompañar su rutina menstrual?
3. ¿Qué se supone que hacen las personas menstruantes que no cuentan con un baño en condiciones dignas en su lugar de trabajo por ejemplo?
4. ¿En qué lugar terminan los cientos de toallas y tampones desechables de las personas que sí tienen acceso a ellos? ¿cuál es el impacto

ambiental que estos productos tienen sobre nuestro planeta tierra, y más específicamente en nuestro país?

5. ¿Qué ocurre con las mujeres que están privadas de su libertad en una cárcel? Si no tienen familiares que les faciliten toallas higiénicas o productos afines y no cuentan con dinero para adquirirlos dentro de la cárcel, ¿qué hacen?.

7. ¿Por qué los condones son distribuidos gratuitamente y las toallas higiénicas y productos similares no?

7. ¿Quién o quiénes están a cargo de la Educación Menstrual en colegios y centros de salud?, ¿son programas pedagógicos o mercantiles?

Y para concluir este primer documento, mencionaré de manera breve los distintos derechos humanos que se relacionan de manera directa con la experiencia menstrual y son el marco teórico y práctico de la organización Tyet

Derecho Humano a la Educación

Derecho Humano al Agua y al Saneamiento

Derecho Humano a la No Discriminación

Derecho Humano a la Salud

Derecho Humano al Trabajo

Y no podemos dejar por fuera El Derecho Ambiental.

Estos son los puntos que empezamos a investigar y desarrollar desde nuestro origen en el año 2009 y con mayor intensidad desde el año 2011, año en el que se formalizó nuestra organización.

Todo esto para contarte cómo nació la marca de copas menstruales **AguaCup**. Hace tres años empecé una investigación sobre distintas marcas en el mundo, materiales, tipos de fabricación, certificados de su materia

prima y una serie de elementos más que componen el universo de las copas menstruales. Finalmente el presente año, 2018, **AguaCup** es una realidad en el mercado Colombiano. Somos una empresa legal colombiana, es por esto que Agua Cup tiene un precio final de 105mil pesos colombianos que incluye el 19% de IVA. La lucha continua en materia de justicia tributaria, el reto: incluir copas menstruales, telas intimas femeninas, ropa interior menstrual y esponjas marinas dentro de la regulación 0% impuesto IVA.

Isis Tijaro
Antropóloga
Educatora Menstrual
Comadre de procesos íntimos femeninos

Fundadora y Directora de



WWW.AGUACUP.COM



WWW.SERGENUINA.COM